



EXPEDIENTE N° 000775-2025-013525

Cajamarca, 28 de febrero de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D82-2025-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2025 03:51 p. m.

VISTOS:

El proveído N° D635-2025-GR.CAJ/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe Nro. D98-2025-GR-CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución que aprueba un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, con Acuerdo Regional N° D114-2024-GR.CAJ/CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2025 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, según documento del Vistos, es necesario aprobar un Crédito Suplementario por concepto de Saldos de Balance por el monto S/ 5,050,313.00 (Cinco Millones Cincuenta Mil Trescientos Trece con 00/100 Soles) a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, distribuido de acuerdo al siguiente detalle: en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 1,029,889.00 (Un Millón Veintinueve Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados en el Rubro 15 Fondo de Compensación Regional el monto de S/ 3,468,535.00 y en el Rubro: Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones el monto de S/ 551,889.00;

Estando a lo dispuesto, con las Visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 28/02/2025 02:54 p. m.



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ GALLARDO Marco Antonio FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 28/02/2025 02:50 p. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 28/02/2025 02:41 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Junior FAU 20453744168 soft
SEDE - SGPT - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 28/02/2025 12:49 p. m.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un Crédito Suplementario por concepto de Saldos de Balance por el monto S/ 5,050,313.00 (Cinco Millones Cincuenta Mil Trescientos Trece con 00/100 Soles) a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, distribuido de acuerdo al siguiente detalle: en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 1,029,889.00 (Un Millón Veintinueve Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados en el Rubro 15 Fondo de Compensación Regional el monto de S/ 3,468,535.00 y en el Rubro: Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones el monto de S/ 551,889.00; recursos distribuidos de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora que corresponda para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Precisar que el Anexo que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D82- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 001-775 SEDE CAJAMARCA

TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE

387,351.00

TOTAL DE INGRESOS 387,351.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transac		CRÉDITO
						ción	G.G	
0116	3000001	5000276	07	020	0042	2	3	262,351.00
0116	3000001	5000276	07	020	0042	2	6	125,000.00
<u>TOTAL DE EGRESOS</u>								<u>387,351.00</u>

UNIDAD EJECUTORA: 405-1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE

396,813.00

TOTAL DE INGRESOS 396,813.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transac		CRÉDITO
						ción	G.G	
0024	3000365	5006012	20	044	0097	2	3	18,089.00
0024	3000366	5006014	20	044	0097	2	3	22,123.00
0024	3000368	5006018	20	044	0097	2	3	119.00
0024	3000370	5006022	20	044	0097	2	3	521.00
0024	3000367	5006016	20	044	0097	2	3	2,999.00
0024	3000368	5006018	20	044	0097	2	3	2,298.00
0024	3000372	5006026	20	044	0097	2	3	13,400.00
0024	3000373	5006028	20	044	0097	2	3	3,344.00
0104	3000801	5006279	20	044	0096	2	3	25,209.00
9002	3999999	5000510	20	044	0097	2	3	4,731.00
9002	3999999	5001171	20	044	0096	2	3	79,363.00
9002	3999999	5001561	20	044	0097	2	3	216,670.00
9002	3999999	5006372	20	044	0097	2	3	7,947.00
<u>TOTAL DE EGRESOS</u>								<u>396,813.00</u>



RER N° D82- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 406-1539 HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS
 TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE
 1.9.1 SALDO DE BALANCE
 1.9.1.1 SALDO DE BALANCE
 1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE
 1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE 1,098.00

TOTAL DE INGRESOS 1,098.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción		CRÉDITO
						G.G		
0024	3000365	5006012	20	044	0097	2	3	1,098.00
<u>TOTAL DE EGRESOS</u>								<u>1,098.00</u>

UNIDAD EJECUTORA: 410-1712 SALUD CAJAMARCA-CAJAMARCA
 TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE
 1.9.1 SALDO DE BALANCE
 1.9.1.1 SALDO DE BALANCE
 1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE
 1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE 201,944.00

TOTAL DE INGRESOS 201,944.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción		CRÉDITO
						G.G		
9002	3999999	5000850	20	006	0008	2	3	136,144.00
9002	3999999	5001562	20	044	0096	2	3	65,800.00
<u>TOTAL DE EGRESOS</u>								<u>201,944.00</u>



RER N° D82- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 411-1743 HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO
 TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE
 1.9.1 SALDO DE BALANCE
 1.9.1.1 SALDO DE BALANCE
 1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE
 1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE 42,683.00

TOTAL DE INGRESOS 42,683.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transac		CRÉDITO
						ción	G.G	
0024	3000365	5006012	20	044	0097	2	3	7,178.00
0024	3000367	5006016	20	044	0097	2	3	3,000.00
0024	3000368	5006018	20	044	0097	2	3	3,000.00
0024	3000370	5006022	20	044	0097	2	3	3,000.00
0024	3000372	5006026	20	044	0097	2	3	3,000.00
0024	3000373	5006028	20	044	0097	2	3	4,634.00
9002	3999999	5001562	20	044	0096	2	3	11,000.00
9002	3999999	5001867	20	044	0098	2	3	4,871.00
9002	3999999	5001867	20	044	0098	2	6	3,000.00
<u>TOTAL DE EGRESOS</u>								<u>42,683.00</u>
<u>TOTAL DE SALDOIS DE BALANCE</u>								<u>1,029,889.00</u>



RER N° D82- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 UNIDAD EJECUTORA: 200-780 TRANSPORTES

TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE	
1.9.1 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	285,397.00

TOTAL DE INGRESOS 285,397.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0068	3000735	5005564	15	016	0035	2	3	285,397.00
TOTAL DE EGRESOS								285,397.00

UNIDAD EJECUTORA: 309-1380 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE	
1.9.1 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	224,335.00

TOTAL DE INGRESOS 224,335.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	047	0103	2	3	5,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	6	35,000.00
0090	3000385	5005943	22	047	0103	2	3	7,000.00
0090	3000385	5005943	22	047	0103	2	6	65,000.00
0090	3000386	5005631	22	047	0105	2	3	11,000.00
0090	3000387	5005642	22	047	0103	2	3	17,000.00
0090	3000387	5005646	22	047	0103	2	3	30,782.00
0150	3000867	5006239	22	047	0103	2	3	16,000.00
9002	3999999	5000936	03	006	0010	2	3	37,553.00
TOTAL DE EGRESOS								224,335.00

UNIDAD EJECUTORA: 411-1743 HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO

TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE	
1.9.1 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	42,157.00

TOTAL DE INGRESOS 42,157.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5005467	20	043	0010	2	3	42,157.00
TOTAL DE EGRESOS								42,157.00

TOTAL DE SALDOIS DE BALANCE 551,889.00



RER N° D82- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : FONDO DE COMPENSACION REGIONAL FONCOR

UNIDAD EJECUTORA: 001-775 SEDE CAJAMARCA

TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE									
1.9.1 SALDO DE BALANCE									
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE									
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE									
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE								3,413,500.00	

TOTAL DE INGRESOS 3,413,500.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0068	3000001	5006144	15	016	0036	2	3	3,413,500.00
TOTAL DE EGRESOS								3,413,500.00

UNIDAD EJECUTORA: 411-1743 HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO

TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE									
1.9.1 SALDO DE BALANCE									
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE									
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE									
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE								55,035.00	

TOTAL DE INGRESOS 55,035.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	22,035.00
0002	3033305	5000053	20	044	0096	2	3	16,000.00
0002	3033306	5000054	20	044	0097	2	3	11,000.00
0016	3043968	5000078	20	044	0096	2	3	6,000.00
TOTAL DE EGRESOS								55,035.00

TOTAL DE SALDOS DE BALANCE 3,468,535.00

